En el pueblo de Mollet á los seis de Nobre de mil novecientos diez: Siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Comistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Saladrigas, y abierta la sesion ordinaria de este dia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
A continuacion el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion, que habia suspendido la celebracion de la subasta de las obras del nuevo Matadero, señalada para hoy, en atencion á ser dia festivo, circunstancia que no se tuvo en cuenta al publicar el anuncio para la misma. En su consecuencia, é hyn tamiento de conformidad con lo dispuesto por el Sr. Presidente, y usando de la facultad que conceden las disposiciones vigentes sobre el particular acordó que dicha subasta tenga efecto mañana dia siete á la misma hora.
Dióse asimismo cuenta de una comunicacion del Gobierno civil de la provincia, en la que con devolucion del espediente instruido para llevar á efecto el empréstito de cuarenta mil pesetas acordado por el Ayuntamiento, manifiesta que Considerando, que el Real decreto de 15 de Nobre de 1909 reconoce á los Ayuntamientos capacidad jurídica para contratar y obligarse sin mas limitaciones que las establecidas en los artículos 84, 85 y 86 de la ley municipal en los cuales no están comprendidos los empréstitos municipales, oido el parecer de la Comision provincial, ha acordado co-

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES
GRANOLLERS

municar á este Ayuntamiento que no es necesaria la autorización que solicita para contratar el referido empréstito.

El Ayuntamiento acordó enterado, y el concejal Don Federico Rvs. propuso que para garantizar el pago de los intereses de dicho empréstito se consigne en las bases para el mismo que el Ayuntamiento concede facultad á los tenedores de títulos ó láminas cuyos intereses dejen de pagarse al vencimiento del semestre, para que recauden por sí el arbitrio ó derechos de matadero hasta reunir la cantidad suficiente para el pago de los referidos intereses, siendo tomada en consideración y aprobada esta proposición.

El Sr. Presidente expuso luego la necesidad de colocar un pararrayos en la torre de la Iglesia, á fin de evitar el peligro de que una exhalación pueda destruir el reloj que acaba de colocarse; y el Ayuntamiento considerando acertada la proposición, acordó acordada. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico=

Francisco Call — Francisco Paz. del

Francisco Monserdá — Tomás Rujas

Ramón Camps — José Madaula

José Camps — Enrique Vayas

Enrique Rojas Srio.